



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para atender y resolver el conflicto en el Hospital de Pediatría Profesor Dr. Juan Pedro Garrahan de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo del progresivo desfinanciamiento, la precarización laboral de su personal y la consecuente pérdida de profesionales altamente capacitados, que compromete el adecuado funcionamiento de este establecimiento de referencia nacional en materia de atención pediátrica de alta complejidad.

Roberto A. Sánchez
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Hospital de Pediatría “Profesor Dr. Juan Pedro Garrahan” constituye un establecimiento de referencia nacional e internacional en la atención pediátrica de alta complejidad, cumpliendo una función estratégica e insustituible en el sistema público de salud argentino. Su modelo de atención integral está basado en el trabajo interdisciplinario de un equipo de profesionales altamente capacitado, con una marcada vocación de servicio, jornadas laborales extendidas y un enfoque centrado en la atención de patologías complejas que afectan a niños, niñas y adolescentes, tanto con cobertura médica como sin ella.

Según datos oficiales provistos por la propia institución, el Hospital Garrahan atiende aproximadamente al 40% de los pacientes pediátricos con diagnóstico oncológico del país, realiza el 50% de los trasplantes pediátricos, y resuelve el 70% de las cardiopatías congénitas complejas que requieren intervención quirúrgica en los primeros tres meses de vida. Estas cifras evidencian la magnitud e impacto de su labor asistencial en el contexto nacional.

Durante el año 2023, el Hospital registró más de 700.000 consultas ambulatorias, 36.000 sesiones de hospital de día —29.000 de ellas correspondientes a pacientes con enfermedades hematooncológicas—, 27.000 internaciones, 10.000 cirugías y 120 trasplantes. Asimismo, cuenta con 34 consultorios multidisciplinarios destinados al manejo de enfermedades crónicas complejas, lo que reafirma su carácter de institución de referencia en la atención integral y continua.

El Garrahan es también un centro de formación profesional de excelencia, con activa participación en programas de grado, posgrado, residencias, becas y formación continua, en más de 25 especialidades. Su aporte a la capacitación y actualización de recursos humanos en salud es esencial para la consolidación de un sistema sanitario federal y equitativo. Su producción científica y su rol pionero en telemedicina han contribuido, de manera concreta, a mejorar los estándares de atención en todo el país.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Pese a esta función esencial, la institución atraviesa una situación crítica como consecuencia del progresivo desfinanciamiento presupuestario y de la creciente precarización de las condiciones laborales de su personal. La sostenida caída del poder adquisitivo de los salarios ha derivado en reiterados reclamos por parte del equipo de salud, que, ante la falta de respuestas, ha debido adoptar medidas de fuerza. Esta situación ha provocado la pérdida de profesionales altamente capacitados y ha generado serias dificultades para mantener la cobertura asistencial habitual.

En este contexto, resulta imperiosa la adopción de medidas para garantizar el funcionamiento pleno y sostenido del Hospital Garrahan con recursos suficientes que aseguren no sólo la estructura física y tecnológica del nosocomio, sino también la justa remuneración del capital humano que allí se desempeña.

Desde su inauguración un 25 de agosto de 1987 por el entonces presidente Raúl Alfonsín, continua en la labor ininterrumpida en favor de la salud de la niñez y adolescencia argentina avalan la necesidad de preservar esta institución estratégica, cuya capacidad operativa y saber acumulado no puede ser reemplazada por ningún otro efector del país.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Roberto A. Sánchez
Diputado Nacional